



# DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2015



- Central: C/ CALERUEGA 102-104, 11º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Centro: C/ CALERUEGA 102-104, 7º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Noreste: C/ PALLARS 193, 7º PLANTA, 08005 BARCELONA.
- Delegación Noroeste: C/ ISAAC PERAL 42, 1º IZQ., 15008 A CORUÑA.
- Delegación Sur: AV. REPUBLICA DE ARGENTINA 24, ENTREPLANTA, 41011 SEVILLA.

**CONTENIDO**

1.	OBJETO Y ALCANCE .....	3
1.1.	Objeto.....	3
1.2.	Alcance .....	3
2.	ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN .....	3
2.1.	Presentación de la organización .....	3
2.2.	Estructura y organigrama.....	4
2.3.	Datos e información de Contacto .....	4
2.4.	Resumen de actividades.....	7
3.	POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL .....	8
4.	BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	9
5.	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES .....	11
5.1.	Criterios y metodología de identificación y evaluación .....	11
5.2.	Aspectos medioambientales directos .....	12
5.3.	Aspectos medioambientales indirectos .....	14
6.	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES .....	16
7.	COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL .....	23
7.1.	Indicadores básicos: Eficiencia Energética .....	23
7.2.	Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales.....	25
7.3.	Indicadores básicos: Agua .....	28
7.4.	Indicadores básicos: Residuos.....	29
7.5.	Indicadores básicos: Biodiversidad .....	31
7.6.	Indicadores básicos: Emisiones.....	31
7.7.	Comportamiento respecto a las disposiciones legales .....	35
8.	REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES .....	35
9.	ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	38
10.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	40

## 1. OBJETO Y ALCANCE

### 1.1. Objeto

La presente declaración medioambiental, elaborada y publicada por OHL Servicios - Ingesan, tiene por objeto ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada de la organización en relación con su estructura y actividades, su política y sistema de gestión medioambiental, sus aspectos medioambientales e impacto ambiental, su programa, objetivos y metas medioambientales, su comportamiento medioambiental y el cumplimiento por su parte de las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente, tal y como se establece en el Anexo IV del Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS).

### 1.2. Alcance

El alcance de la presente declaración medioambiental incluye las actividades desarrolladas por OHL Servicios - Ingesan en el ámbito de las siguientes delegaciones:

- Central: C/ CALERUEGA 102-104, 11º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Centro: C/ CALERUEGA 102-104, 7º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Noreste: C/ PALLARS 193, 7º PLANTA, 08005 BARCELONA.
- Delegación Noroeste: C/ ISAAC PERAL 42, 1º IZQ., 15008 A CORUÑA.
- Delegación Sur: AV. REPUBLICA DE ARGENTINA 24, ENTREPLANTA, 41011 SEVILLA.

## 2. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

### 2.1. Presentación de la organización

OHL Servicios – Ingesan es una entidad perteneciente al Grupo OHL especializada en el sector de “*Facilities Management*” que centra su actividad en:

- Servicios a inmuebles: limpieza, mantenimiento integral, estructura de apoyo y gestión de eficiencia energética.
- Servicios de atención a las personas: gestión de residencias, centros de día y centros de acogida. Atención a la dependencia.
- Servicios de gestión sanitaria y socio-sanitaria.
- Servicios urbanos.

OHL Servicios – Ingesan cuenta una amplia base de clientes públicos y privados y busca la calidad total en la prestación de servicio con una gestión transparente y rigurosa.

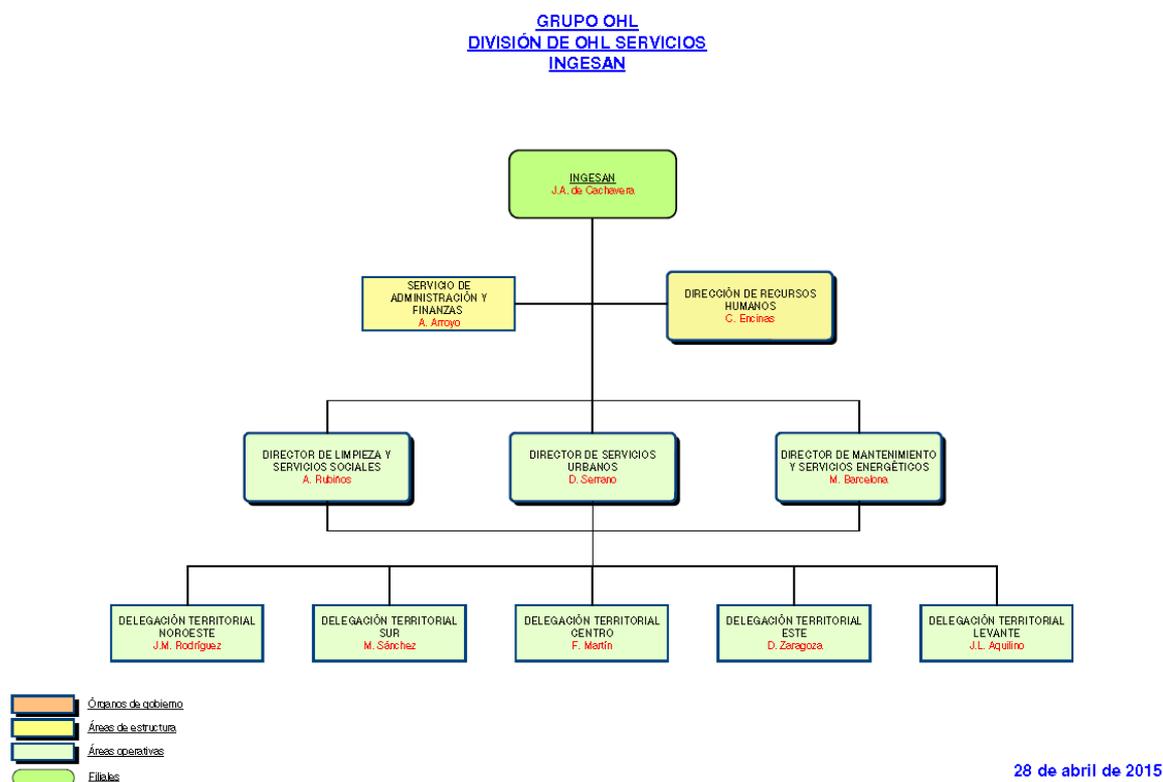
La empresa está certificada conforme a los requisitos de los estándares UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001 desde el año 2008, OHSAS 18001 desde el año 2009, así como UNE-EN-ISO 50001 y

SA8000 desde el año 2013; cumpliendo con los requisitos de las normas internacionales en gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad y Salud Ocupacional y en materia Social.

OHL Servicios – Ingesan dispone de un sistema de trabajo basado en cinco principios fundamentales:

- Formación y motivación continúa de nuestro personal.
- Programas de calidad y sistemas de autoevaluación continuos.
- Intercambios de conocimientos entre los diferentes centros donde prestamos servicios.
- Cumplimiento de la normativa técnica y ambiental de aplicación.
- Respeto por el Medio Ambiente.

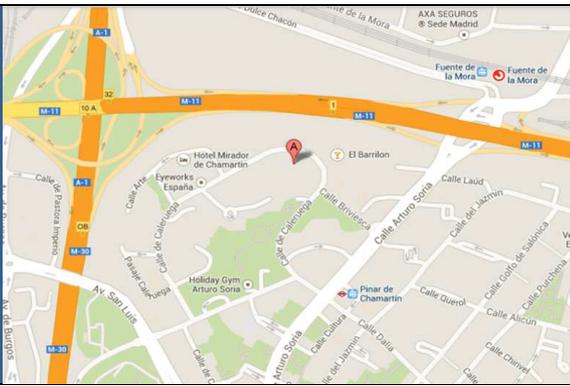
## 2.2. Estructura y organigrama



## 2.3. Datos e información de Contacto

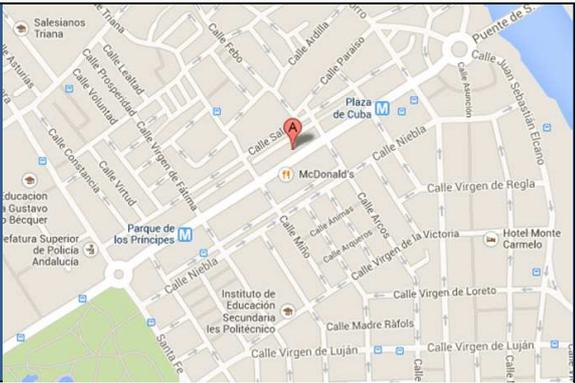
DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio Social	PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D		
Población	MADRID- 28046	Provincia	MADRID
Teléfono	91 744 70 00	Fax	91 384 77 02
NIMA	2800059943; 0800561262; 1500026673; 4100011010		
Correo electrónico	<a href="mailto:contratacion@ingesan.es">contratacion@ingesan.es</a>	<a href="mailto:contratacion.servicios@ingesan.es">contratacion.servicios@ingesan.es</a>	

Página Web	<a href="http://www.ingesan.es">www.ingesan.es</a>	<a href="http://www.ohlservicios.com">www.ohlservicios.com</a>
------------	--	--

DATOS DE LA CENTRAL Y DELEGACIÓN CENTRO			
			
Razón Social	INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ CALERUEGA 102-104, 7º PLANTA		
Población	MADRID- 28033	Provincia	MADRID
Teléfono	91 744 70 00	Fax	91 384 77 02
NIMA	2800059943		

DATOS DE LA DELEGACIÓN NORESTE			
			
Razón Social	INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ Pallars 193 7º planta		
Población	Barcelona - 08005	Provincia	Barcelona
Teléfono	93 224 65 48	Fax	93 485 09 81
NIMA	0800561262		

<b>DATOS DE LA DELEGACIÓN NOROESTE</b>			
			
Razón Social	INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ Isaac Peral 42, 1º Izq		
Población	A Coruña 15008	Provincia	A Coruña
Teléfono	98 164 40 26	Fax	98 160 77 67
NIMA	1500026673		

<b>DATOS DE LA DELEGACIÓN SUR</b>			
			
Razón Social	INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	Av. Republica de argentina, 24. entreplanta		
Población	Sevilla 41011	Provincia	Sevilla
Teléfono	95 428 60 71	Fax	95 445 56 10
NIMA	4100011010		

## 2.4. Resumen de actividades

En el marco de la presente declaración medioambiental se incluyen las actividades realizadas por OHL Servicios – Ingesan en las delegaciones descritas en el alcance, en concreto:

- Servicio de limpieza de locales, instalaciones y/o edificios y limpieza hospitalaria.
- Servicio de conservación y mantenimiento de edificios y de sus instalaciones técnicas, tales como electricidad, fontanería, conducción de aguas y gas, calefacción y aire acondicionado y seguridad contra incendios. Conservación y mantenimiento de instalaciones hospitalarias.
- Servicio Sociosanitario - Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicio Sociosanitario - Gestión de Pisos Tutelados.
- Servicio Sociosanitario – Gestión de Atención Residencial.
- Servicios Urbanos.

La actividad de OHL Servicios – Ingesan implica las instalaciones, departamentos y personas que trabajan en la empresa, los colaboradores externos contratados y la organización y ejecución de los servicios que realiza.

Uno de los objetivos definidos por OHL Servicios – Ingesan es la sostenibilidad y mejora medioambiental, por ello en 2008 implanta la norma de Sistema de gestión ambiental ISO 14001: 2008 y para el 2014 inicia los trámites de adhesión al registro EMAS.

Las principales cifras relevantes en 2015 relacionadas con la actividad de la organización se incluyen en la siguiente tabla

CIFRAS RELEVANTES 2015	
Cifra de negocio	170,8 millones de euros
Número de empleados	7.593
Delegación Centro	2083 empleados
Delegación Noreste	2986 empleados
Delegación Noroeste	567 empleados
Delegación Sur	1650 empleados

Para más información y referencias acerca de las actividades de OHL Servicios - Ingesan, por favor consultar:

- Informe Anual del Grupo OHL: <http://memoria.ohl.es/>
- Página web de la empresa: <http://www.ohlservicios.com/>

### 3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL



#### **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD**

OHL Servicios, división especializada en facility management, eficiencia energética, servicios de atención individualizada y colectiva de las personas, trabaja para conseguir la máxima satisfacción de sus clientes en condiciones de sostenibilidad, atendiendo las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Las directrices del Grupo en prevención de riesgos laborales, medio ambiente y calidad son:

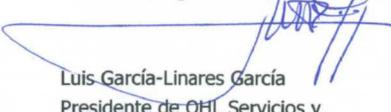
- satisfacción del cliente y cumplimiento de requisitos de calidad del servicio;
- protección y conservación del medio ambiente;
- prevención de los daños y del deterioro de la salud, y
- mejora continua.

Para cumplir con esas directrices, OHL Servicios:

- **diseña el servicio a medida**, permitiendo que el servicio se adapte a la evolución de cada organización;
- **gestiona cuidando los detalles**, con profesionalidad, especialización y cercanía, para obtener la **satisfacción** de los clientes y trabajadores, la **mejora de la calidad de vida** de las personas y la **integración** de los colectivos más sensibles de la sociedad;
- garantiza los principios de calidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad, para llegar a la **excelencia en la gestión**;
- identifica, evalúa y gestiona los **riesgos** para conseguir el funcionamiento eficaz y seguro, la continuidad del servicio;
- protege y conserva el **medio ambiente**. Las herramientas clave para lograrlo son la prevención y reducción de la contaminación y la optimización del consumo de recursos. Asume como prioridades:
  - la gestión de la huella de carbono y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través del ahorro y la eficiencia de la energía, y
  - la disminución del consumo hídrico y otros recursos, el control de los vertidos y la generación de residuos.
- cumple con los **requisitos de aplicación** y establece **objetivos, planifica y realiza el seguimiento** de sus actividades bajo un principio de mejora continua;
- promueve y exige a sus **colaboradores** el cumplimiento de disposiciones y cláusulas y colabora en su sensibilización y formación;
- desarrolla la **innovación** e implanta la **tecnología más novedosa** aplicable al sector;
- mantiene una **comunicación e información** bidireccional y oportuna con sus grupos de interés, y
- difunde esta política y demuestra el compromiso de los máximos responsables de la organización, con un **liderazgo** visible, efectivo y permanente.

OHL Servicios prohíbe cualquier actuación que implique riesgos ambientales, laborales, y de calidad no controlados en el desarrollo de sus actividades.

El cumplimiento de esta política es exigible a todas las actividades y es liderado por la dirección de OHL Servicios. Todos los empleados la cumplen y la difunden en el ámbito de su actuación profesional y la Dirección asegura la dotación de los recursos necesarios para su consecución.

  
Luis García-Linares García  
Presidente de OHL Servicios y  
Director General Corporativo del Grupo OHL

  
José Antonio de Cachavera Sánchez  
Director General de OHL Servicios

#### 4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de OHL Servicios - Ingesan, consciente de las implicaciones que tiene el proceso de sus actividades y su contribución al desarrollo sostenible, muestra su compromiso con sus Clientes, la Sociedad y el Medio Ambiente, poniendo los medios necesarios para desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión Medioambiental que permita garantizar, de forma documentada, el cumplimiento de los requisitos de la legislación medioambiental aplicable y los principios de su política y objetivos ambientales, consistentes en la prevención de la contaminación y la protección y mejora del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Medioambiental de OHL Servicios - Ingesan está certificado desde el año 2008 según la norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Además, el Sistema de Gestión Medioambiental de OHL Servicios - Ingesan está integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001 e interactúa con otros Sistemas de Gestión de OHL Servicios - Ingesan en otras materias como Energía, Seguridad y Salud Ocupacional y Social.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Soporte del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL. Aplicando los principios, procedimientos y normativas que correspondan.
- Identificación de los Procesos más significativos para la correcta gestión de la Calidad y Medio Ambiente, estableciendo su secuencia e interacciones.
- Determinación de los criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia.
- Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos identificados.
- Identificación, actualización y registro de los aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en OHL Servicios – Ingesan.
- Identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades desarrolladas por OHL Servicios – Ingesan, que permita garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Implantación de un control operacional para aquellas actividades que pueden tener un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las que están sujetas a requisitos legales.
- Medición, seguimiento y análisis de los procesos e implantación de las acciones necesarias para alcanzar los Resultados Planificados y la Mejora Continua.

Dentro de la organización, las responsabilidades en relación con el Sistema de Gestión se encuentran definidas y documentadas, siendo el Comité de Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL el máximo órgano ejecutivo en estas materias. Dicho Comité está constituido por los máximos responsables de todas las divisiones operativas y direcciones corporativas implicadas. Así, el compromiso con la calidad y el respeto al medio ambiente está integrado en la estructura de gobierno.

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan incluye el Manual de Calidad y Medio Ambiente, los Procedimientos requeridos por las normas de referencia, las Instrucciones elaboradas para asegurar el funcionamiento y seguimiento efectivo de determinados procesos o unidades de trabajos específicos, la Biblioteca de Fichas y Formatos (que engloba los formatos para registro, pautas para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, la base de datos de requisitos legales de carácter ambiental, guías prácticas, impresos de apoyo para registro, etc.), los Planes de Calidad y Medio Ambiente elaborados para cada contrato de prestación del servicio, y los registros que evidencian el cumplimiento de las distintas actividades desarrolladas.

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan está por tanto estructurada según el siguiente esquema:

- El Manual de Calidad y Medio Ambiente (MCMA), es un documento específico de la empresa, que se desarrolla con objeto de difundir la Política de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan, y los compromisos y responsabilidades asumidos para la correcta gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de los distintos contratos, y la obtención de la satisfacción de nuestros clientes.

El Manual constituye el marco de referencia en el que se encuadran todas las actividades y aspectos propios del sistema. Define la forma de actuación implantada en la empresa para atender a los compromisos adquiridos por la Organización y con los requisitos de las normas de referencia, haciendo referencia a los Procedimientos y otros documentos del sistema que lo desarrollan.

En el caso de OHL Servicios – Ingesan, lo revisa el Servicio Corporativo de Calidad y Medio Ambiente y lo aprueba el Director General de OHL Servicios – Ingesan.

- Los Procedimientos (P) son los documentos elaborados para describir cómo deben ponerse en práctica las actividades propias del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL, estos Procedimientos Generales se desarrollan de forma específica para su aplicación exclusiva a las actividades de OHL Servicios – Ingesan.
- Las Instrucciones (I) se redactan para atender casos muy concretos de interés general (por ejemplo cómo realizar comprobaciones y correcciones de un termómetro para calderas, normas generales de comportamiento del personal de limpieza, preparación de planes de mantenimiento preventivo, mantenimiento técnico legal de instalaciones de edificios, etc.).
- La Biblioteca de Fichas y Formatos (BFF) recoge documentos auxiliares para la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Se encuentra disponible en el portal de gestión y comunicación interna del Grupo OHL.
- Los Planes de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (PCM) son los documentos elaborados de forma específica para cada contrato de servicio adjudicado, y para sus instalaciones. Comprenden la planificación, ejecución y control de las distintas actividades de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado. Se elaboran a partir de las indicaciones de los procedimientos e instrucciones de aplicación.
- Las Guías (G) son documentos específicos de aplicación en cada empresa, cuando así se requiera, como apoyo a la implantación de los procedimientos del Sistema.

- Los Registros son los documentos generados que se emiten y mantienen con el fin de demostrar la conformidad con los requisitos especificados y verificar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Por tanto, el Plan de Gestión de Medio Ambiente de cada contrato, centro o servicio establece los recursos y controles necesarios para el seguimiento de los aspectos ambientales y el cumplimiento de la normativa respondiendo a los requisitos y directrices establecidas en el Sistema de Gestión. Asimismo, se valoran las potenciales situaciones de emergencia que pueden llevar asociados daños al entorno y se elaboran los correspondientes planes de emergencia.

Además, OHL Servicios - Ingesan define y mantiene al día un sistema de evaluación de proveedores y subcontratistas que permite controlar a las empresas durante el proceso de contratación para asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los niveles de Calidad y de respeto al Medio Ambiente exigidos.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

### 5.1. Criterios y metodología de identificación y evaluación

Para la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales en los diferentes ámbitos, proyectos y contratos de OHL Servicios - Ingesan se siguen los criterios, la metodología y las responsabilidades establecidos por el Procedimiento P-MAM-01 "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES" del Grupo OHL.

Cada centro de trabajo o contrato dispone de una identificación de aspectos ambientales específica. En la identificación se incluyen todas las unidades del alcance del Sistema de Gestión Medioambiental.

Para la identificación de aspectos se consideran las siguientes situaciones:

#### 1) Autoría de la actividad:

- a) Actividades que se realizan con medios propios.
- b) Actividades que se realizan con medios contratados (subcontratos, arrendamientos, etc.) sobre las que se puede influir.

#### 2) Condiciones de las operaciones:

- a) Normales: trabajos rutinarios y frecuentes.
- b) Anormales: trabajos no habituales, puntuales, no frecuentes o de periodicidad prolongada.
- c) Al inicio y arranque,
- d) De finalización y paradas definitivas.

#### 3) Temporalidad:

- a) Actividades pasadas, realizadas por OHL Servicios - Ingesan.

- b) Actividades pasadas no realizadas por OHL Servicios - Ingesan.
- c) Actividades presentes.
- d) Actividades futuras.

Además se consideran aspectos medioambientales asociados a posibles incidentes, que puedan conllevar un daño al entorno, y los aspectos medioambientales asociados a requisitos del cliente o de la administración (si procede).

Los resultados de la Identificación de Aspectos Medioambientales se registran y revisan periódicamente o ante cambios relevantes.

Posteriormente, los aspectos medioambientales identificados son evaluados para determinar los que son significativos y deben atenderse como prioritarios.

OHL Servicios - Ingesan evalúa los aspectos medioambientales mediante la evaluación de sus impactos asociados. Se valoran los impactos y se determina la significatividad. Cuando el impacto resulte "SIGNIFICATIVO", el aspecto del que procede el impacto se considera "SIGNIFICATIVO" y conlleva la definición e implantación del control operacional, su medición y su seguimiento.

La metodología de evaluación de aspectos ambientales se caracteriza por proporcionar resultados coherentes y minimizar la subjetividad en el proceso, de modo que se obtenga el mismo resultado al aplicar la metodología. Dicha metodología está basada en:

- a) Los criterios de evaluación establecidos.
- b) La escala de valoración para cada criterio de evaluación, basada en indicadores de desempeño ambiental.
- c) La metodología de cálculo a aplicar sobre los valores de los criterios de evaluación.
- d) Los criterios de significancia.

Los criterios y las variables para evaluar se establecen en base a las Políticas, los Compromisos, los Planes y los Objetivos en vigor.

OHL Servicios - Ingesan ha agrupado los aspectos medioambientales identificados en las siguientes categorías:

<b>CATEGORÍAS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:</b>	
Consumos	CON
Vertidos líquidos	VER
Emissiones a la atmósfera	EMI
Generación de residuos	RES
Aspectos derivados de situaciones de emergencia	EM

## **5.2. Aspectos medioambientales directos**

Se entiende por aspecto medioambiental directo todo aquel sobre el que OHL Servicios – Ingesan tiene control directo para su gestión.

En la tabla siguiente se muestran los aspectos medioambientales directos significativos asociados a las Delegaciones de OHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los impactos:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Consumo de energía en Central y Delegaciones, por las actividades de la organización del recurso de energía.	Centro fijo	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MWh consumidos/año persona</li> <li>• Consumo comparado con el año anterior</li> </ul>
Consumo de agua en Central y Delegaciones	Centro fijo	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	El consumo de agua en OHL Servicios – Ingesan, es un aspecto que no se puede medir, ya no se dispone de un contador individual y el servicio es usado también por otras empresas.
Uso de materia prima y recursos naturales (consumo de materiales de la organización para el desarrollo de las actividades)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de residuos.</li> <li>• Reducción de los recursos naturales no renovables.</li> <li>• El impacto depende de la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá afectos para la salud y/o para el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de cajas de papel (2500 folios) consumidas por persona.</li> <li>• Tipo de productos de limpieza.</li> <li>• Cantidad de fluorescentes.</li> <li>• Cantidad de Tóner por centro de trabajo.</li> </ul>
Vertidos líquidos (incorporación de líquidos derivados de la actividad al medio ambiente)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración de ecosistema y variara dependiendo de las aguas receptoras como de la composición del afluente.</li> <li>• Contaminación de suelos.</li> <li>• Contaminación de aguas subterráneas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de emergencias ambientales.</li> <li>• Utilizar los medios necesarios para evitar el derrame de productos.</li> </ul>
Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, líquidas, vapores o gases)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del aire de bajo nivel.</li> <li>• Efecto invernadero y cambio climático.</li> <li>• Disminución de la capa de ozono.</li> <li>• Efectos en la salud de las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de vehículos con motor de explosión</li> <li>• Frecuencia de empleo</li> <li>• Entorno afectado</li> </ul>

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efecto en el medioambiente.</li> <li>• Lluvia ácida.</li> <li>• Efectos en las edificaciones y urbanismo.</li> </ul>	
Ruido	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puede afectar a la ecología local o al entorno natural.</li> <li>• El ruido también puede provocar al ser humano: sordera profesional, pérdida temporal de la audición, estrés, afectos sobre el sueño y modificación del comportamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de decibelios en el centro.</li> <li>• Franja horaria de mayor intensidad.</li> <li>• Reconocimiento médico anual. (PRL).</li> </ul>
Generación de residuos (de papel, RNP, RP, RSU)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación y contaminación del suelo.</li> <li>• Malos olores.</li> <li>• Impacto paisajístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de cajas de papel (2500 folios) consumidas por persona.</li> <li>• Gestión final del residuo.</li> <li>• Frecuencia de generación.</li> </ul>

### 5.3. Aspectos medioambientales indirectos

Los aspectos medioambientales indirectos son aquellos que, como consecuencia de las actividades de la organización, pueden producir impactos sobre los que la organización no tiene control pleno de la gestión. Se utiliza la misma metodología para la identificación y evaluación que en los aspectos directos.

En la tabla siguiente se muestran los aspectos medioambientales indirectos significativos asociados a las Delegaciones de OHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los impactos:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Consumo de energía en Centros de trabajo	Limpieza, mantenimiento, sociosanitario y servicios urbanos	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El consumo de la energía en la propiedad del cliente, es un aspecto al que no se tiene acceso.</li> </ul>
Consumo de agua en Centros de trabajo	Limpieza, mantenimiento, sociosanitario y servicios urbanos	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	<ul style="list-style-type: none"> <li>El consumo de agua en la propiedad del cliente, es un aspecto al que no se tiene acceso.</li> </ul>
Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, líquidas, vapores o gases)	Proveedores y Subcontratista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire de bajo nivel.</li> <li>Efecto invernadero y cambio climático.</li> <li>Disminución de la capa de ozono.</li> <li>Efectos en la salud de las personas.</li> <li>Efecto en el medioambiente.</li> <li>Lluvia ácida.</li> <li>Efectos en las edificaciones y urbanismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de proveedores y subcontratistas con certificados ISO 14001/Nº total de proveedores y subcontratistas.</li> </ul>
Movilidad. Emisiones en los desplazamientos vivienda habitual – centros de trabajo	Limpieza, mantenimiento, sociosanitario, servicios urbanos y de oficinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire de bajo nivel.</li> <li>Efecto invernadero y cambio climático.</li> <li>Disminución de la capa de ozono.</li> <li>Efectos en la salud de las personas.</li> <li>Efecto en el medioambiente.</li> <li>Lluvia ácida.</li> <li>Efectos en las edificaciones y urbanismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir la utilización de buenas prácticas ambientales asociadas con el uso del transporte público encaminadas a reducir la emisiones de gases de efecto invernaderos</li> </ul>
Generación de residuos proveniente del mantenimiento de la flota de vehículos de renting.	Limpieza, mantenimiento, sociosanitario y servicios urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación y contaminación del suelo.</li> <li>Malos olores.</li> <li>Impacto paisajístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión final del residuo por parte de los talleres, no es posible determinarla.</li> </ul>

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

Los objetivos ambientales se establecen con una periodicidad bianual tomando como referencia los resultados de la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión. Actualmente, son de aplicación los objetivos para el periodo 2014 - 2015. Todos los objetivos son comunicados al personal, realizando un seguimiento de los mismos según una periodicidad establecida (mínima semestral).

Los objetivos se establecen y revisan para cada una de las funciones y niveles relevantes de la organización, teniendo en consideración los resultados de la identificación y evaluación de aspectos medioambientales, los requisitos legales y administrativos aplicables, las opciones tecnológicas, el punto de vista de las partes interesadas y el comportamiento medioambiental de acuerdo con los compromisos de prevención de la contaminación, cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos y mejora continua establecidos en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Calidad de OHL Servicios – Ingesan.

Para su logro y consecución se definen una serie de metas ambientales, detalladas y cuantificadas, los medios y recursos, así como un cronograma de plazos.

OBJETIVO 1 MA																					
DISMINUIR 1% EL RATIO DE COMBUSTIBLE CONSUMIDO EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS AL AÑO ANTERIOR																					
<b>PLAZOS</b>	Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2015																				
<b>INDICADOR</b>	Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de trabajadores de Ingesan.  $\frac{\Sigma \text{Toneladas de combustible}}{\text{Trabajadores}} = \geq 1\%$																				
<b>Seguimiento</b>																					
<p><i>Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de trabajadores con vehículos de empresa de Ingesan.</i></p> <p>Comparando el consumo de 2014 con 2015, se observa que, no se logra el objetivo, ya que solo se disminuyó 0,15 peros en comparación con el 2014 que se disminuyó un 0,41, si se observa una reducción de 0,26 en 2015, se mantiene el objetivo a diciembre de 2016.</p> <table border="1" data-bbox="496 1780 1141 2000"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Tn</th> <th>Personas</th> <th>Ratio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>213,527475</td> <td>111</td> <td>1,92</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>216,082811</td> <td>123</td> <td>1,76</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>250,198037</td> <td>186</td> <td>1,35</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>353,892861</td> <td>236</td> <td>1,50</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Tn	Personas	Ratio	2012	213,527475	111	1,92	2013	216,082811	123	1,76	2014	250,198037	186	1,35	2015	353,892861	236	1,50
Años	Tn	Personas	Ratio																		
2012	213,527475	111	1,92																		
2013	216,082811	123	1,76																		
2014	250,198037	186	1,35																		
2015	353,892861	236	1,50																		

**OBJETIVO 2 MA**

DISMINUIR 1% LAS EMISIONES DE CO2 EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS AL AÑO ANTERIOR

**PLAZOS**

Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2015.

**INDICADOR**

Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de trabajadores de Ingesan.

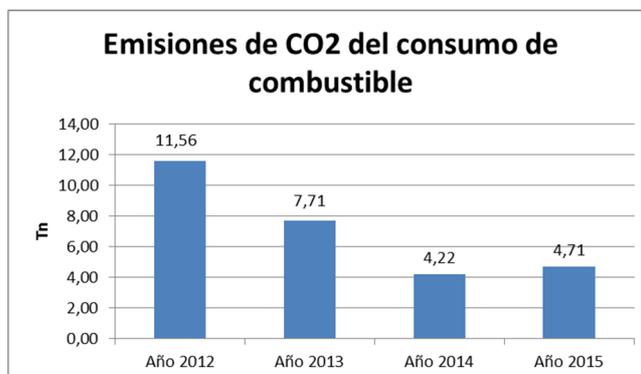
$$\frac{\Sigma \text{Toneladas de CO2 combustible}}{\text{Trabajadores}} = 1\%$$

**Seguimiento**

*Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de trabajadores de Ingesan.*

En 2015 se evidencia un aumento de 0,49% las emisiones de CO2, esto se debe al aumento de 50 vehículo a la flota cabe destacar que esto nuevos conductores, han recibido formación de buena conducción. En 2014 250 Tn de diésel movilizaron 186 vehículos y en 2015 con 353 Tn de diésel movilizaron 236 vehículos, esto se debe a que se detectó el uso de combustible diesel para maquinaria como desbrozadora, barredora, podadora, etc, para el 2016 de ha solicitado tarjetas de repostaje para esta maquinaria de manera que se pueda identificar el uso del combustible.

Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
11,56	7,71	4,22	4,71



**OBJETIVO 3 MA**

AUMENTAR 2% EL RECICLADO DE PAPEL EN LAS OFICINAS

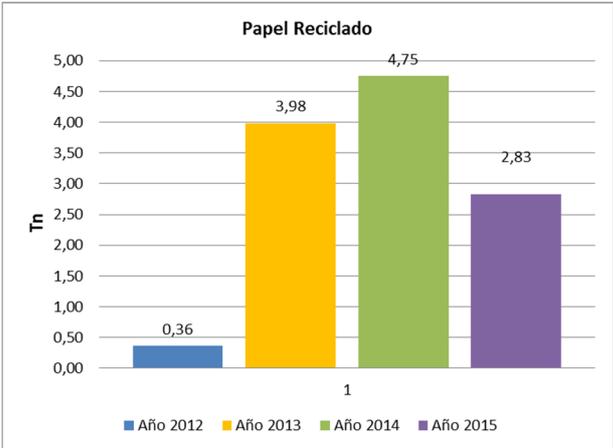
<b>METAS</b>	1. Charla sensibilización sobre la importancia de reciclar el papel usado. 2. Aumentar la cantidad el papel reciclado con respecto al año anterior.
<b>PLAZOS</b>	Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2015.
<b>INDICADOR</b>	Toneladas de papel reciclado con respecto al año anterior.  $\frac{(\text{Total de papel 2} - \text{Total de papel 1})}{\text{Total de papel 1}} \times 100 \geq 20\%$

**Seguimiento**

*Toneladas de papel reciclado con respecto al año anterior.*

Como se puede observar hay una reducción del 1,92% del reciclaje de papel, porque también sea reducido el consumo de papel, ya que se está implantado la acción “oficina si papeles” donde se recomienda guardar los documentos en formato PDF, también el esfuerzo del personal de llevar el papel al contenedor para reciclaje, y no al contenedor de residuos asimilables a urbano.

Tn	año
0,36	Año 2012
3,98	Año 2013
4,75	Año 2014
2,83	Año 2015



OBJETIVO 4 MA	
REDUCIR EL CONSUMO EN UN 20 % DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA (PRODUCTOS, UTENSILIOS, PAPEL Y BOLSA) entre enero 2014 a diciembre 2015	
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los productos actuales.</li> <li>2. Reducción de referencias de los productos más usados por Delegación</li> <li>3. Calcular el consumo estimado mensual por centro.</li> <li>4. Seguimiento de medidas adoptadas en centros.</li> </ol>
<b>PLAZOS</b>	Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2015.
<b>INDICADOR</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Volumen de productos actuales (enero y julio 2014)</li> <li>2. Volumen de productos más usados por centro (enero - agosto 2014)</li> <li>3. Calculo estimado mensual por centro.</li> <li>4. Seguimiento de las medidas en los centros de trabajo.</li> </ol> <p>Porcentaje de reducción de productos de limpieza.</p> $\frac{(\text{Total de productos 1} - \text{Total de productos 2})}{\text{Total de productos 1}} \times 100 \geq 20\%$
Seguimiento	
<p>En 2014 se redujo a 176 artículos (a fecha 27/10/2014), en comparación a los 211 productos utilizados el 2013.</p> <p>No se cumplió con el objetivo de reducción de productos de limpieza, ya que se redujo un 16.5%. Para el siguiente ejercicio se busca incrementar la cantidad de productos de limpieza, que ayudara a su vez a reducir la cantidad de envases plásticos generados por productos de la actividad.</p>	

### 6.1. Objetivos para el 2015 – 2017

OBJETIVO 1 MA	
DISMINUIR EN UN 1% EL RATIO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir en 1 % el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Sur y Noroeste.</li> <li>2. Reducir en 2% el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Centro y Noreste.</li> <li>3. Reducir en 2% los consumos de combustible en la flota de turismos.</li> </ol>
<b>ACTUACIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir talleres de sensibilización sobre utilización responsable del vehículo entre los trabajadores de OHL Servicios-Ingesan, para disminuir el consumo y las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>2. Realizar un curso de formación sobre “Conducción más eficiente”.</li> <li>3. Efectuar una revisión de los vehículos para evaluar o mejorar su eficiencia.</li> <li>4. Buscar nuevos vehículos menos contaminantes y con menor gasto de combustible (por ejemplo: Híbridos).</li> <li>5. Planificar rutas eficientes por zonas para efectuar las visitas a los centros de trabajo.</li> </ol>

<b>RESPONSABLES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan, con apoyo del Servicio de Calidad y Medio Ambiente de la Dirección de Innovación y Sostenibilidad del Grupo OHL.</li> <li>7. Responsable de RRHH de OHL Servicios-Ingesan.</li> <li>8. Responsable de Compra de OHL Servicios-Ingesan, con apoyo de la Dirección de Servicios Generales del Grupo OHL.</li> <li>9. Responsable de Compra de OHL Servicios-Ingesan, con apoyo de la Dirección de Servicios Generales del Grupo OHL.</li> <li>10. Delegados de zona de OHL Servicios-Ingesan.</li> </ol>
<b>RECURSOS</b>	<p>Para la consecución del objetivo se estiman como necesarios los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humanos: 01 hora de trabajo por taller.</li> <li>2. Recursos humanos: entre 2 y 4 horas de trabajo por curso.</li> <li>3. Recursos técnicos-materiales: trabajos de revisión de los vehículos (por cuenta del proveedor de vehículos en modalidad de "renting")</li> <li>4. Recursos económicos (a evaluar según acuerdo con el proveedor).</li> <li>5. Recursos humanos: ½ hora de trabajo por contrato.</li> </ol>
<b>PLAZOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>2. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>3. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>4. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>5. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> </ol>
<b>INDICADOR</b>	<p>Variación del volumen de combustible consumido durante el año respecto al número de empleados equivalentes a tiempo completo (FTE) de OHL Servicios-Ingesan.</p> $\left[ \frac{\left( \frac{\text{volumen}}{\text{n}^\circ \text{ empleados}} \right)_{\text{año 2}} - \left( \frac{\text{volumen}}{\text{n}^\circ \text{ empleados}} \right)_{\text{año 1}}}{\left( \frac{\text{volumen}}{\text{n}^\circ \text{ empleados}} \right)_{\text{año 1}}} \right] \times 100 \geq 1\%$

<b>OBJETIVO 2 MA</b>	
<b>DISMINUIR EN UN 1% EL RATIO DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POR DELEGACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminuir en un 1% el ratio de consumo de energía eléctrica por delegación con respecto al año anterior.</li> <li>2. Impartir 2 talleres de sensibilización sobre el uso responsable de la energía electricidad en cada una de las delegaciones.</li> <li>3. Solicitar al menos dos veces a los empleados su colaboración en propuestas de reducción para el ahorro de energía</li> </ol>

<b>ACTUACIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Impartir talleres de sensibilización sobre el uso responsable de la energía eléctrica entre los trabajadores de OHL Servicios - Ingesan, para disminuir el consumo y las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>5. Recopilar propuestas para el ahorro de energía en las oficinas fijas y contratos mayores a 36 meses.</li> <li>6. Valorar económicamente las propuestas.</li> <li>7. Implantar las mejoras.</li> <li>8. Medir la eficacia de las mejoras implantadas.</li> </ol>
<b>RESPONSABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan con apoyo del Servicio de Calidad y Medio Ambiente de la Dirección de Innovación y Sostenibilidad del Grupo.</li> <li>2. Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan y Delegados de zona</li> <li>3. Alta Dirección y Delegados de zonas.</li> <li>4. Delegados de zona y Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan.</li> <li>5. Alta Dirección, Delegados de zona y Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan.</li> </ol>
<b>RECURSOS</b>	<p>Para la consecución del objetivo se estiman como necesarios los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humanos: 01 hora de trabajo por taller.</li> <li>2. Recursos humanos: Grupo de mejora con 1 hora semanal de trabajo.</li> <li>3. Recursos económicos (a evaluar según acuerdo con proveedores).</li> <li>4. Recursos técnicos-materiales: trabajos de instalación de dispositivos para el ahorro de energía.</li> <li>5. Recursos económicos (a evaluar según mejoras implantadas).</li> </ol>
<b>PLAZOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>2. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>3. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>4. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>5. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> </ol>
<b>INDICADOR</b>	<p>Variación del consumo de energía eléctrica (<i>MWh</i>) durante el año respecto al número de empleados equivalentes al tiempo completo (FTE) de OHL Servicios-Ingesan.</p> $\left[ \frac{\left( \frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año2}} - \left( \frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año1}}}{\left( \frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año1}}} \right] \times 100 \geq 1\%$

OBJETIVO 3 MA	
<b>INCREMENTAR LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS ENERGETICAS Y AMBIENTALES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar plan de formación en función de las buenas prácticas energéticas y ambientales para el personal plantilla y mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>2. Impartir talleres de sensibilización sobre buenas prácticas energéticas y ambientales a la mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> <li>3. Crear canal de comunicación, para propuestas de ahorro de energía.</li> <li>4. Medir la eficacia de la formación y de los talleres de sensibilización.</li> </ol>
<b>RESPONSABLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Responsable de RR.HH y Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan con apoyo del Servicio de Formación del Grupo OHL.</li> <li>2. Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan con apoyo del Servicio de Calidad y Medio Ambiente de la Dirección de Innovación y Sostenibilidad del Grupo.</li> <li>3. Alta Dirección y Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan</li> <li>4. Alta Dirección, Responsable de RR.HH y Responsable del Sistema de Gestión de OHL Servicios-Ingesan</li> </ol>
<b>RECURSOS</b>	<p>Para la consecución del objetivo se estiman como necesarios los siguientes recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humanos (para el desarrollo del plan de formación): 6 meses para el desarrollo.</li> <li>2. Recursos humanos (para talleres de buenas prácticas ambientales): 1 hora de duración para los talleres y dedicar ½ hora de trabajo durante las auditorías internas.</li> <li>3. Recursos técnicos-materiales (diseño o creación de herramientas de comunicación, ej.: buzón de email, newsletter, boletín).</li> <li>4. Recursos humanos (a evaluar según volumen de datos a evaluar).</li> </ol>
<b>PLAZOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>2. Del 01/01/2016 al 31/12/2016</li> <li>3. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>4. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> <li>5. Del 01/01/2016 al 31/12/2017</li> </ol>
<b>INDICADOR</b>	<p>Variación del número de trabajadores formados por Delegación.</p> $\left[ \frac{\left( \frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 2}} - \left( \frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 1}}}{\left( \frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 1}}} \right] \times 100 \geq 0\%$

## 7. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

En este apartado se resume la principal información disponible sobre el comportamiento medioambiental de la organización, comunicando los indicadores básicos. Se incluye la información correspondiente al año 2015 (periodo declarado) y a ejercicios anteriores para representar la evolución. También se hace referencia al comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con los impactos ambientales significativos.

### 7.1. Indicadores básicos: Eficiencia Energética

Este indicador incluye el consumo total de energía (anual) así como el consumo de energía renovable (proporción de energía eléctrica y térmica producida a partir de fuentes renovables).

#### Energía eléctrica - Electricidad:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo directo de electricidad en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de medición directa de contadores a partir del consumo facturado por el suministrador de la electricidad.

El porcentaje de energía renovable incluye la autogeneración de electricidad renovable, la compra de electricidad 100% renovable con garantía de origen, así como la parte proporcional a la integración de renovables en el mix energético según datos de Red Eléctrica de España para otros suministros eléctricos.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

N/A = No Aplica (consumo indirecto, electricidad no facturada a OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	N/A	28,78*	62,96
	Consumo total de energía renovable (%)	N/A	42,80%	42,80%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	N/A	0,0167	0,0302

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Noreste		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	21,45	25,24	25,19
	Consumo total de energía renovable (%)	42,00%	42,80%	42,80%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	2.986
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0129	0,0146	0,0084

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	17,57	19,7	20,98
	Consumo total de energía renovable (%)	42,00%	42,80%	42,80%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	567
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0222	0,0237	0,0370

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	N/A	9,56	9,23
	Consumo total de energía renovable (%)	N/A	42,80%	42,80%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores en Delegación)	538	862	1650
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	N/A	0,0111	0,0056

### Energía térmica - Combustibles fósiles (gasóleo):

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo total directo de energía térmica (combustibles) en las actividades de la organización (centros fijos y otras). Dicho consumo proviene del gasóleo empleado para la flota de vehículos de OHL Servicios - Ingesan.

La "Cifra A" se estima a partir del importe total sin IVA facturado en combustible, donde:

- Se considera un factor de conversión de euros a litros con el precio medio anual sin IVA del Informe anual de precios de carburantes del MINETUR
  - Precio medio gasóleo automoción año 2013 (sin IVA)=1,125€/l
  - Precio medio gasóleo automoción año 2014 (sin IVA)=1,077€/l.
  - Precio medio gasóleo automoción año 2015 (sin IVA)= 0,951€/l.
- Se considera un poder calorífico de gasóleo de 0,0380409 GJ/l (fuente: Guía elaboración de memorias de sostenibilidad GRI 2011).

El porcentaje de energía renovable incluye la compra directa de biocombustibles, así como los descuentos fijados en el RD 459/2011 y la Ley 11/2013 para otros suministros.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)			
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	4.889,89	4.949,22	5.151,49
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	4,10%	4,10%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	3,1285	2,8791	2,4731

INDICADOR	Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)			
Delegación Noreste		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	3.518,87	<b>3.272,82</b>	<b>3.340,03</b>
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	<b>4,10%</b>	<b>4,10%</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	<b>1.723</b>	<b>2.986</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	2,1224	<b>1,8995</b>	<b>1,1185</b>

INDICADOR	Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	3.090,55	<b>3.657,45</b>	<b>2.046,66</b>
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	<b>4,10%</b>	<b>4,10%</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	<b>831</b>	<b>567</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	3,9071	<b>4,4013</b>	<b>3,6096</b>

INDICADOR	Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	388,96	<b>957,89</b>	<b>1997,44</b>
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	<b>4,10%</b>	<b>4,10%</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	<b>862</b>	<b>1650</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	0,723	<b>1,1112</b>	<b>1,2105</b>

## 7.2. Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales

Este indicador incluye el gasto másico anual de los materiales utilizados. Se considera significativo para la actividad el consumo de los siguientes materiales: Papel de oficina, productos de limpieza y gases fluorados.

### Papel de oficina:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de papel de oficina en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene a partir del número de hojas consumidas para cada formato de papel (procedente de datos de facturación), considerando un factor de conversión a partir del peso por superficie. Se distinguen los siguientes formatos para papel de oficina:

FORMATO DE PAPEL	DIMENSIONES	FACTOR	PESO (cada 500 hojas)
DIN A4 75 g/m <sup>2</sup>	210 mm × 297 mm	4,7 g/hoja	2,350 Kg
DIN A4 80 g/m <sup>2</sup>	210 mm × 297 mm	5 g/hoja	2,500 Kg
DIN A3 80 g/m <sup>2</sup>	297 mm × 420 mm	10 g/hoja	5,000 Kg
DIN A3 90 g/m <sup>2</sup>	297 mm × 420 mm	11,25 g/hoja	5,625 Kg
DIN A3 100 g/m <sup>2</sup>	297 mm × 420 mm	12,5 g/hoja	6,250 Kg

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	2,03	2,58	1,87
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0013	0,0015	0,0008

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Noreste		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	2,96	2,54	2,57
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	2.986
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0018	0,0015	0,0008

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	0,32	0,36	0,660
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	567
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0004	0,0004	0,0011

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	0,12	0,82	0,87
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	1650
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0002	0,0009	0,0005

### Productos de limpieza:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de productos de limpieza en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene a partir de estimación por medio del importe facturado a partir de los principales proveedores en cada Delegación, considerando un factor de conversión tipo en Kg/€ (factor propio calculado a partir de un estudio del valor medio de una muestra de productos para las familias de bolsas, celulosa, químicos y utensilios de limpieza).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza			
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	709,97	745,69	401,9
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,4542	0,4338	0,1929

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza			
Delegación Noreste		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	951,9	1.015,17	<b>922,06</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	<b>2.986</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,5741	0,5892	<b>0,3087</b>

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	484,99	385,65	<b>383,55</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	<b>567</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,6131	0,4641	<b>0,6764</b>

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	49,85	90,02	<b>303,27</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	<b>1650</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0927	0,1044	<b>0,1838</b>

#### Gases fluorados:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de gases fluorados en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene directamente de los registros de existencia de gases fluorados, convirtiendo los refrigerantes a gases fluorados HFC a partir de su composición.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

**Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización.** La consolidación no se realiza por Delegación o centro fijo sino por registro de existencia de gases fluorados (CAF 28GV01PZ), de acuerdo con la normativa vigente (RD 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero).

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Gases fluorados			
Toda la organización		2013	2014	2015
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	N/D	<b>0,809</b>	<b>0,975</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	4.550	<b>5.135</b>	<b>7.593</b>
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores organización)	N/D	<b>0,0002</b>	<b>0,0001</b>

N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).

El desglose en kilogramos por tipo de gas se incluye a continuación:

Gasto másico de gases fluorados por tipología (Kg)	2015
HFC125	266,95
HFC134a	929,56
HFC32	107,05
HFC143a	311,58

### 7.3. Indicadores básicos: Agua

Este indicador incluye el consumo total anual de agua.

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo directo de agua en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene por medición directa a partir de los valores detallados en las facturas emitidas por las empresas del suministro de agua, donde se realiza el sumatorio del año obteniendo el consumo total anual de agua (excepto en la Delegación Centro, donde no se dispone de equipos de medición sectorizados ni de datos de facturación en el centro fijo. En este caso se realiza estimación aplicando una dotación media en oficinas de 0,04m<sup>3</sup> por persona y día, para 248 días laborables por año).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

N/A = No Aplica (consumo indirecto, suministro de agua no facturado a OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Agua	2013	2014	2015
<b>Delegación Centro</b>				
<b>CIFRA A</b>	Consumo total anual de agua (m <sup>3</sup> )	406,72	<b>406,72</b>	<b>406,72</b>
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	<b>1.719</b>	<b>2.083</b>
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (m <sup>3</sup> /trabajadores Delegación)	0,2602	<b>0,2366</b>	<b>0,1952</b>

INDICADOR	Agua	2013	2014	2015
<b>Delegación Noreste</b>				
<b>CIFRA A</b>	Consumo total anual de agua (m <sup>3</sup> )	3	<b>24</b>	<b>326,4</b>
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	<b>1.723</b>	<b>2.986</b>
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (m <sup>3</sup> /trabajadores Delegación)	0,0018	<b>0,0139</b>	<b>0,1093</b>

INDICADOR	Agua	2013	2014	2015
<b>Delegación Noroeste</b>				
<b>CIFRA A</b>	Consumo total anual de agua (m <sup>3</sup> )	126	<b>147</b>	<b>104,43</b>
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	<b>831</b>	<b>567</b>
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (m <sup>3</sup> /trabajadores Delegación)	0,1593	<b>0,1769</b>	<b>0,1841</b>

INDICADOR	Agua			
<b>Delegación Sur</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CIFRA A</b>	Consumo total anual de agua (m <sup>3</sup> )	0,8	2,7	3,294
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	1650
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (m <sup>3</sup> /trabajadores Delegación)	0,0015	0,0031	0,0020

#### 7.4. Indicadores básicos: Residuos

Este indicador incluye la cantidad total anual de residuos generados por tipologías: No peligrosos y peligrosos.

##### Residuos papel:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Para residuos no peligrosos, se incluye información sobre la cantidad generada de residuos de papel en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de los Certificados de Destrucción emitidos por los correspondientes gestores del residuo.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

Se excluyen aquellos residuos gestionados por servicios de recogida municipal al no disponer de información (como residuos urbanos, residuos de envases no peligrosos u otros residuos de papel y cartón).

N/A = No Aplica (no se realiza gestión directa por OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Residuos - Papel de oficina			
<b>Delegación Centro</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CIFRA A</b>	Generación (toneladas)	1,56	3,16	0,93
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (ton./trabajadores Delegación)	0,001	0,0018	0,0004

INDICADOR	Residuos - Papel de oficina			
<b>Delegación Noreste</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CIFRA A</b>	Generación (toneladas)	1,124	1,1	0,967
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	2.986
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (ton./trabajadores Delegación)	0,0007	0,0006	0,0003

INDICADOR	Residuos – Papel de oficina			
<b>Delegación Noroeste</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>CIFRA A</b>	Generación (toneladas)	N/A	0,36	0
<b>CIFRA B</b>	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	831
<b>CIFRA R (A/B)</b>	Relación (ton./trabajadores Delegación)	N/A	0,0004	0

INDICADOR	Residuos – Papel de oficina			
Delegación Sur	2013	2014	2015	
CIFRA A	Generación (toneladas)	N/A	0,82	0,385
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	1650
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores Delegación)	N/A	0,001	0,0002

**Residuos peligrosos:**

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Para residuos peligrosos, se incluye información sobre la cantidad total generada en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La “Cifra A” se obtiene directamente de los Documentos de Control y Seguimiento de cada retirada, incluidos en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos. Para la conversión de volúmenes a masa se han empleado las siguientes densidades:

- Aceites: 0,88 t/m<sup>3</sup> (fuente: Repsol - densidad aceite grado 46 a 15°C).
- Gasóleo: 0,87 t/m<sup>3</sup> (fuente: Repsol - densidad a 15°C).
- Reactivos, ácidos y otros productos químicos: 1,11 t/m<sup>3</sup> (fuente: densidad tipo - NaClO).

La “Cifra B” corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- **Exclusiones y justificación:**

Se excluyen los residuos peligrosos que no hayan sido gestionados directamente desde OHL Servicios-Ingesan, tales como los residuos aceptados y gestionados por el Cliente en sus instalaciones.

**Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización.** No se dispone de la información consolidada a nivel de Delegación y se requiere procesar un gran volumen de información para su cálculo.

INDICADOR	Residuos - Peligrosos			
Toda la organización	2013	2014	2015	
CIFRA A	Generación (toneladas)	3,146	3,769	2,857
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	4.550	5.135	7.593
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores organización)	0,0007	0,0007	0,0003

El desglose de la cantidad generada en kilogramos por tipo de residuo se incluye a continuación:

Residuos peligrosos gestionados por tipología (Kg)	2013	2014	2015
RAEE	1.187,50	1.088,00	202,00
Fluorescentes	185,5	646	452
Pinturas, barnices y disolventes	312	595	3
Absorbentes contaminados	13,5	216	33
Aceites usados	95,04	148,72	25
Tóner	242	146	90
Envases contaminados	220,7	24	32,5
Otros residuos peligrosos	889,9	91,13	4,5

### 7.5. Indicadores básicos: Biodiversidad

Este indicador expresa información acerca de la ocupación de suelo (superficie construida).

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera la ocupación de suelo por centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de las mediciones de superficie de los centros.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

Se excluye la superficie ocupada en las instalaciones del Cliente durante la prestación del servicio por no referirse a centros fijos de la organización.

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Centro	2013	2014	2015	
CIFRA A	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	690	690	690
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (m <sup>2</sup> /trabajadores Delegación)	0,4415	0,4014	0,3312

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Noreste	2013	2014	2015	
CIFRA A	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	366,34	366,34	366,34
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	2.986
CIFRA R (A/B)	Relación (m <sup>2</sup> /trabajadores Delegación)	0,221	0,2126	0,1226

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Noroeste	2013	2014	2015	
CIFRA A	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	300	300	300
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	567
CIFRA R (A/B)	Relación (m <sup>2</sup> /trabajadores Delegación)	0,3793	0,361	0,529

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Sur	2013	2014	2015	
CIFRA A	Superficie construida (m <sup>2</sup> )	127	127	127
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	1650
CIFRA R (A/B)	Relación (m <sup>2</sup> /trabajadores Delegación)	0,2361	0,1473	0,076

### 7.6. Indicadores básicos: Emisiones

Este indicador incluye las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (GEI), así como las emisiones anuales de otros contaminantes atmosféricos: SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas (PM).

#### Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

La "Cifra A" considera las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo:

- De forma independiente para cada Delegación: Las categorías de Alcance 1 "emisiones directas" y Alcance 2 "emisiones indirectas", procedentes del consumo de combustibles fósiles y electricidad respectivamente (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).
- De forma conjunta para toda la organización: Emisiones de Alcance 1 "emisiones directas" por gases refrigerantes (ver apartado 7.2 para más información acerca del consumo de gases fluorados).

La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo OHL y consolidación por control financiero. Se contabilizan emisiones de CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HFC, PFC, SF<sub>6</sub> y NF<sub>3</sub>; aplicando potenciales de calentamiento global (PCG) del Informe AR5 del IPCC 2013. Se consideran los factores de emisión siguientes:

- Electricidad - International Energy Agency (IEA) 2011.
- Combustibles - IPCC 2006.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación o al número total de trabajadores de la organización (según proceda).

- **Exclusiones y justificación:**

No se consideran las emisiones indirectas de Alcance 3.

N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).

INDICADOR		Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)		
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)	367,97	372,43	447,55
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	0	8,37	18,32
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO <sub>2</sub> e)	367,97	380,81	465,87
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO <sub>2</sub> e/trabajadores Delegación)	0,2354	0,2215	0,2237

INDICADOR		Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)		
Delegación Noreste		2013	2014	2015
	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)	264,8	246,28	290,18
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	6,24	7,35	7,71
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO <sub>2</sub> e)	271,04	253,63	297,89
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	1.723	2.986
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO <sub>2</sub> e/trabajadores Delegación)	0,1635	0,1472	0,0998

INDICADOR		Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)		
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)	232,57	275,22	177,81
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	5,11	5,73	6,11
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO <sub>2</sub> e)	237,68	280,96	183,92
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	567	567
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO <sub>2</sub> e/trabajadores Delegación)	0,3005	0,3381	0,3244

INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)	29,27	72,08	173,53
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	0	2,78	2,69
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO <sub>2</sub> e)	29,27	74,86	176,22
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	862	1650
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO <sub>2</sub> e/trabajadores Delegación)	0,0544	0,0868	0,1068
INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI) - Gases fluorados			

Toda la organización		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO <sub>2</sub> e)	N/D	1.440,85	1.089,07
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO <sub>2</sub> e)	-	-	-
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO <sub>2</sub> e)	N/D	1.440,85	1.089,07
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	4.550	5.135	7.593
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO <sub>2</sub> e/trabajadores organización)	N/D	0,2806	0,1434

#### Emisiones de otros contaminantes atmosféricos:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

La "Cifra A" incluye las emisiones de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas (PM10) procedentes del consumo de combustibles fósiles (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).

La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo OHL y consolidación por control financiero. Se consideran los factores de emisión siguientes:

- Gasóleo: 140 KgSO<sub>2</sub>/TJ; 100 KgNO<sub>2</sub>/TJ; 21,5 KgPM10/TJ.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Centro		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones de SO <sub>2</sub> (Kilogramos)	684,58	692,89	845,58
	Emisiones de NO <sub>x</sub> (Kilogramos)	488,99	494,92	603,99
	Emisiones de PM (Kilogramos)	105,13	106,41	129,89
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.563	1.719	2.083
CIFRA R (A/B)	SO <sub>2</sub> : Relación (Kg SO <sub>2</sub> /trabajadores Del.)	0,438	0,4031	0,4059
	NO <sub>x</sub> : Relación (Kg NO <sub>x</sub> /trabajadores Del.)	0,3129	0,2879	0,2900
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0673	0,0619	0,0624

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Noreste		2013	2014	2105
CIFRA A	Emisiones de SO <sub>2</sub> (Kilogramos)	492,64	<b>458,19</b>	<b>548,24</b>
	Emisiones de NO <sub>x</sub> (Kilogramos)	351,89	<b>327,28</b>	<b>391,6</b>
	Emisiones de PM (Kilogramos)	75,66	<b>70,37</b>	<b>84,19</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.658	<b>1.723</b>	<b>2.986</b>
CIFRA R (A/B)	SO <sub>2</sub> : Relación (Kg SO <sub>2</sub> /trabajadores Del.)	0,2971	<b>0,2659</b>	<b>0,1836</b>
	NO <sub>x</sub> : Relación (Kg NO <sub>x</sub> /trabajadores Del.)	0,2122	<b>0,1899</b>	<b>0,1311</b>
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0456	<b>0,0408</b>	<b>0,0282</b>

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones de SO <sub>2</sub> (Kilogramos)	432,68	<b>512,04</b>	<b>335,94</b>
	Emisiones de NO <sub>x</sub> (Kilogramos)	309,05	<b>365,74</b>	<b>239,96</b>
	Emisiones de PM (Kilogramos)	66,45	<b>78,64</b>	<b>51,59</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	<b>831</b>	<b>567</b>
CIFRA R (A/B)	SO <sub>2</sub> : Relación (Kg SO <sub>2</sub> /trabajadores Del.)	0,547	<b>0,6162</b>	<b>1,4000</b>
	NO <sub>x</sub> : Relación (Kg NO <sub>x</sub> /trabajadores Del.)	0,3907	<b>0,4401</b>	<b>0,4232</b>
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,084	<b>0,0946</b>	<b>0,0910</b>

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Sur		2013	2014	2015
CIFRA A	Emisiones de SO <sub>2</sub> (Kilogramos)	54,45	<b>134,1</b>	<b>327,87</b>
	Emisiones de NO <sub>x</sub> (Kilogramos)	38,9	<b>95,79</b>	<b>234,19</b>
	Emisiones de PM (Kilogramos)	8,36	<b>20,59</b>	<b>50,35</b>
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	538	<b>862</b>	<b>1650</b>
CIFRA R (A/B)	SO <sub>2</sub> : Relación (Kg SO <sub>2</sub> /trabajadores Del.)	0,1012	<b>0,1556</b>	<b>0,1987</b>
	NO <sub>x</sub> : Relación (Kg NO <sub>x</sub> /trabajadores Del.)	0,0723	<b>0,1111</b>	<b>0,1419</b>
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0155	<b>0,0239</b>	<b>0,0305</b>

### 7.7. Comportamiento respecto a las disposiciones legales

OHL Servicios - Ingesan incluye en su Política de Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Calidad el compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos de aplicación en relación con sus impactos ambientales significativos; para ello dispone de un control operacional, un seguimiento ambiental y evaluaciones de cumplimiento legal al inicio de la actividad, semestralmente y al final de la misma.

**OHL Servicios - Ingesan no ha recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental en el periodo declarado.**

## 8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES

La legislación en materia medioambiental aplicable a las actividades que desarrolla OHL Servicios - Ingesan se enumera a continuación:

- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo. Relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
- Reglamento 333/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 443/2009 a fin de definir las modalidades para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO2 de los turismos nuevos.
- Reglamento 253/2014 Los vehículos comerciales ligeros matriculados en la UE deberán emitir como promedio 147 g de CO2 /km como objetivo fijado para el 2020. Artículo 1.2
- Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales (CCAA Galicia).
- Real Decreto 187/2011, de 18 de febrero, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid de protección contra la Contaminación Acústica y Térmica 25/02/2011

- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos el área de medio ambiente para su adaptación la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificaciones de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio
- Real Decreto 249/2001, Modificación de varios artículos del RITE
- Real Decreto 795/2010, Manipulación y comercialización de gases fluorados más corrección de errores
- Decreto 88/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (PROGRIC) y se modifica el Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos (CCAA Cataluña).
- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades
- Decreto Legislativo 1/2009 de 21 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Residuos (artículo 3) (CCAA Cataluña).
- Decreto 42/2009, de 21 de enero, por el que se regula la certificación energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos (CCAA Galicia).
- Decisión 603/2009, de 05/08/2009, se establecen requisitos para el registro de productores de pilas y acumuladores de conformidad de la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid 2009/6, de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid, modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano
- Reglamento 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono
- Directiva 98/2008 CEE, Relativa a residuos y derogando la 689/1991/CEE
- Ley 10/2008, de 3 de Noviembre, de Residuos de Galicia (DOGA nº 224, de 18 de Noviembre de 2.008)
- Real Decreto 224/2008, Normas generales de instalaciones y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos
- Ley 26/2007, Responsabilidad Medioambiental
- Real Decreto 1027/2007, Reglamento sobre Instalaciones Térmicas en Edificios
- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
- Real Decreto 679/2006, Gestión de aceites usados
- Real Decreto 711/2006, Modificación del RD 2822/1998 (Reglamento General de Vehículos)
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid ANM 2009/6, de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos

- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifica el Anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril y la Orden de 12 junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997 i, de 24 de abril, de envases y residuos de envases
- Real Decreto 1619/2005, Neumático fuera de uso
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid ANM 2006/50, de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid
- Real Decreto 2267/2004, Corrección de erratas del reglamento contra incendios en los establecimientos industriales
- Real Decreto 208/2005, Aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 2267/2004, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
- Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid
- Orden MAM/304/2002, operación de valorización y eliminación de residuos LER
- Corrección de errores de la Orden MAM/304/2002, operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista Europea de Residuos - LER.
- Catalogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por la Decisión 2000/532/CE, de la Comisión de 3 de mayo, modificada por las Decisiones de la Comisión, Decisión 2001-118, de 16 enero, Decisión 2001-119, de 22 de enero y por la Decisión del Consejo Decisión 573-2001, de 23 de julio.
- Real Decreto 837/2002, sobre consumo de combustibles y emisiones de los vehículos.
- Orden 12/07/02, recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades (< 2000 kg) en la "Hoja de control de Recogida de Residuos Peligrosos. Pequeñas Cantidades" (CCAA Andalucía).
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1383/2002, Gestión de vehículos al final de su vida útil.
- Decreto 88/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (PROGRIC) y se modifica el Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.
- Decreto 92/1999, de 6 de abril, de modificación del Decreto 34/1996, de 9 de enero, por el cual se aprueba el Catálogo de residuos de Cataluña.

- Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 2822/1998, Reglamento general de vehículos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 2042/1994, Regulación de la ITV.
- Real Decreto 697/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal.
- Ley 6/93, de 15 julio, reguladora de residuos (CCAA Cataluña).
- Decreto 4/1991, Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 22/1983, de 21 de Noviembre de protección del ambiente atmosférico, que regula los instrumentos y el procedimiento que se consideran necesarios para una actuación efectiva de las Administraciones públicas de Cataluña en el campo de la prevención, la vigilancia y la corrección de la contaminación atmosférica.
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid de Protección del Medio Ambiente Urbano.

## 9. ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OHL Servicios - Ingesan se compromete a ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada asegurando el acceso a la declaración medioambiental y la declaración medioambiental actualizada conforme con lo establecido en el Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS).

Para ello, se permitirá el acceso a la declaración medioambiental y a la declaración medioambiental actualizada previa solicitud y por medio de enlaces a sitios de Internet, a través de la página web de la organización ( [www.ohlservicios.com](http://www.ohlservicios.com)).

### 9.1. Comunicaciones a los de interes:

Medio de comunicación	Contenido
Marzo 2016 - Pagina Web de OHL Servicios.	5 de marzo Día Mundial de la Eficiencia Energética. Con los siguientes mensajes: .- Sabías que: Si apagas tu monitor puedes ahorrar un 10% del consumo total de la energía. .- Sabías que: Cuando estas utilizando el cargador del móvil consumes entre 2 y 3 vatios, pero cuando <b>Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's)</b> . se deja enchufado sin que cargue nada consume 0,26 vatios. <b>Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's)</b> .
Febrero 2016 – Pagina Web de OHL Servicios.	OHL Servicios-Ingesan, filial del Grupo OHL especializada en facilities management, ha obtenido la resolución favorable de su inscripción en el

	<p>Registro EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) por su compromiso con la protección del ambiental a través de las diversas actuaciones llevadas a cabo en los centros de Madrid, Barcelona, A Coruña y Sevilla.</p> <p><b>Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's).</b></p>
Septiembre 2015 – Revista Tecno (Revista interna de innovación e información Grupo OHL)	<p>OHL Servicios-Ingesan, primera división de OHL en obtener la certificación de eficiencia energética, apostando por un modelo de servicio innovado y sostenibles.</p> <p><b>Dirigido a todo el personal del Grupo OHL.</b></p>

## 10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Nombre, número de acreditación/autorización del verificador medioambiental y fecha de validación:

Número en el registro EMAS: ES-MD-00326.



Nº de Entidad Verificadora: ES-V-0010

TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION CERTIFICATION & TESTING S.A.

(GRUPO TÜV RHEINLAND)